

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022



*Dirección Administrativa Financiera
Unidad de Presupuesto*

TATIANA BETANCOURT PACHECO DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 0A54-001221377130

Puerto Caldera, 29 de setiembre del 2022
CR-INCOP-JD-2022-156

Máster
Alberto Morales Argüello
Gerente General

Estimado señor:

De conformidad con lo establecido en nuestra Ley Orgánica Artículo 16, adjunto le transcribo los acuerdos Nos. 2, 3 y 4 FIRMES tomados por la Junta Directiva en Sesión No. 4355 celebrada el 28 de setiembre del 2022.

Atentamente,

TATIANA
BETANCOURT
PACHECO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
TATIANA BETANCOURT
PACHECO (FIRMA)
Fecha: 2022.09.29 11:59:26
-06'00'

Lida. Tatiana Betancourt Pacheco
SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA

Copias: Presidencia Ejecutiva
Archivo

TATIANA BETANCOURT PACHECO DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
 No. 0A54-001221377130

ACUERDO No. 2

Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 01-2022 del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) de por ₡1.967.503.998,97 según el siguiente detalle:

Recursos		
Aumento de Ingresos		3,000,000.00
1,3,1,2,09,00,0,0,002	Servicios Culturales Y Recreativos	3,000,000.0
Rebajo Egresos		1,964,603,998.97
N°5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14,394,010.64
5-01-03	Equipo de Comunicación	3,824,010.54
5-01-04	Equipo de oficina	3,070,000.00
5-01-05	Equipo de cómputo	7,500,000.00
5-01-99	Maquinaria y Equipo Diverso	
N°5-02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	966,049,840.29
5-02-01	Edificios	1,500,000.00
5-02-04	Obras Marítimas y fluviales	120,549,840.29
5-02-99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	844,000,000.00
N°5-99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	660,909,820.30
5-99-03	Bienes intangibles	650,909,820.30
N°7-01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A SECTOR PUBLICO	292,810,820.84
7-01-07	Fondos en Fideicomiso para gasto de capital	292,810,820.84
N°9-02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	40,339,607.00
9-02-01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	40,339,607.00
TOTAL RECURSOS		1,967,603,998.97
Aplicaciones		
Aumento de egresos		3,000,000.00
5-01-04	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	3,000,000.00
Rebajo de Ingresos		1,964,603,998.97
3,3,1,0,00,00,0,0,000	Superavit Libre Acumulado	1,671,693,178.13
3,3,2,9,00,00,0,0,000	Superavit Acumulado Canon Turist.	292,810,820.84
TOTAL APLICACIONES		1,967,603,998.97

Lo anterior conforme al oficio No. CR-INCOP-GG-2022-0813 de fecha 23 de setiembre del 2022, de la Gerencia General. **ACUERDO FIRME**



**Al contestar refiérase
al oficio N° 17742**

24 de octubre, 2022
DFOE-CIU-0529

Señor
Alberto Morales Argüello
Gerente General
**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS
DEL PACÍFICO (INCOP)**

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario Nro.1-2022 del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)

La Contraloría General recibió el oficio CR-INCOP-GG-2022-0845 del 29 de setiembre de 2022 mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario Nro.1-2022 del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico el cual consiste en una disminución en ingresos por la suma de ₡1.961,5 millones¹ para ser aplicados en un decremento en las partidas de Bienes Duraderos, Cuentas Especiales y Transferencias de Capital, así como un aumento en la partida de Transferencias Corrientes en atención a la Ley N°6414.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.º 7428 y otras leyes conexas.

¹ El mismo se compone de una disminución de ₡1964,5 millones por concepto de Financiamiento (Recursos de Vigencias Anteriores) por recursos que no serán ejecutados en el presente periodo, así como de un incremento en Ingresos Corrientes por ₡3,0 millones para cumplir con lo señalado en la Ley N°6414, además de sus respectivos ajustes en las partidas de egresos correspondientes.

La aprobación interna efectuada por el Superior Jerarca como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión No.4355 de la Junta Directiva celebrada el 28 de setiembre de 2022. Esto de conformidad con lo regulado en la norma 4.2.3 de las NTPP².

1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA

La aprobación se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad del personal que las suscribió.

Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 y 4.2.14 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial.

Asimismo, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias

1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución del presupuesto es de exclusiva responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas, dentro de las que se encuentran la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Nro. 9635.

Asimismo, es deber de la administración adoptar las acciones y realizar los ajustes necesarios cuando corresponda, durante la presente fase de ejecución presupuestaria, para cumplir con el límite de crecimiento de gasto corriente y total según lo establecido en el artículo 11 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el artículo 3 del Reglamento al Título IV de la Ley Nro. 9635³.

² Resolución N.º R-DC-24-2012 del 29 de marzo de 2012.

³ Decreto Ejecutivo N.º 43589 mediante el cual se modifican los artículos 2, 3, 5, 22, y 25 del Reglamento al título IV de la Ley 9635, publicado en La Gaceta N.º 125 del 03 de julio de 2022.

DFOE-CIU-0529

3

24 de octubre, 2022

La Contraloría General, en el ejercicio de las funciones asignadas en el artículo 21 de la Ley Nro.9635, verificará que al finalizar el ejercicio económico 2022, la institución haya cumplido con la regla fiscal.

2. RESULTADOS

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario. En ese sentido, se aprueba la disminución de los recursos en la cuenta de Financiamiento por la suma de ₡1.964,5 millones, así como el incremento en la cuenta de Ingresos Corrientes por la suma de ₡3,0 millones para cumplir con lo señalado en la Ley N°6414, así como su correspondiente efecto en los egresos asociados. Lo anterior de conformidad con la información suministrada por esa Institución.

3. CONCLUSIÓN

El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General aprueba el presupuesto extraordinario Nro.1 del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico para el año 2022 por la suma de -₡1.961,5 millones.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARCELA ARAGON SANDOVAL
Fecha: 2022-10-24 15:25
Marcela Aragón Sandoval
Gerente de área



Firmado digitalmente por JOSUE
MARTIN CALDERON CHAVES
Fecha: 2022-10-24 10:20
Josué Calderón Chaves
Asistente Técnico

Firmado digitalmente por GRACE
YULIANA QUIROS ACUÑA
Fecha: 2022-10-24 10:18
Yuliana Quirós Acuña
Fiscalizadora Asociada

/mrp

Ce: Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

G: 2022003711

Ni: 26839, 27920

INCOP
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2022
RESUMEN GENERAL Y POR PROGRAMAS
AUMENTOS

Código	Descripción	Total 2022	Programa 1 Gestión Adm-Fin.	Programa 2 Desarrollo Portuario
	TOTAL GENERAL	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
N°0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00
N°1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
N°2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
N°5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00
N°6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
N°7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0.00		0.00
N°9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00

INCOP
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2022
RESUMEN GENERAL Y POR PROGRAMAS
REBAJOS

Código	Descripción	Total 2022	Programa 1 Gestión Adm-Fin.	Programa 2 Desarrollo Portuario
	TOTAL GENERAL	1,964,503,998.97	996,130,148.14	968,373,850.83
N°0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00
N°1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
N°2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
N°5	BIENES DURADEROS	1,631,353,671.13	662,979,820.30	968,373,850.83
N°6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
N°7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	292,810,820.84	292,810,820.84	0.00
N°9	CUENTAS ESPECIALES	40,339,507.00	40,339,507.00	0.00

Cuenta	Descripción	Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto Final
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	7,412,682,925.44	3,000,000.00	7,415,682,925.44
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,412,682,925.44	3,000,000.00	7,415,682,925.44
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7,412,682,925.44	3,000,000.00	7,415,682,925.44
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	11,816,189.90	0.00	11,816,189.90
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	4,951,268.33	0.00	4,951,268.33
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de energía Eléctrica	6,864,921.57	0.00	6,864,921.57
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1,896,626,709.68	3,000,000.00	1,899,626,709.68
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	1,827,299,866.32	0.00	1,827,299,866.32
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	1,827,299,866.32	0.00	1,827,299,866.32
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	63,368,718.37	0.00	63,368,718.37
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	62,340,269.82	0.00	62,340,269.82
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	1,028,448.55	0.00	1,028,448.55
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	5,958,125.00	3,000,000.00	8,958,125.00
1.3.1.2.09.00.0.0.002	SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	5,958,125.00	3,000,000.00	8,958,125.00
1.3.1.2.09.06.0.0.000	Servicios de publicidad e impresión	0.00	0.00	0.00
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5,504,240,025.85	0.00	5,504,240,025.85
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	119,054,708.37	0.00	119,054,708.37
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portu	119,054,708.37	0.00	119,054,708.37
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	5,385,185,317.48	0.00	5,385,185,317.48
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	5,385,185,317.48	0.00	5,385,185,317.48
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	0.00	0.00	0.00
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Banc	0.00	0.00	0.00
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	0.00	0.00	0.00
1.3.3.2.00.00.0.0.000	REMATES Y CONFISCACIONES	0.00	0.00	0.00
1.3.3.2.01.00.0.0.000	Remate y confiscaciones	0.00	0.00	0.00
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	0.00	0.00	0.00
1.3.9.2.00.00.0.0.000	Ingresos Varios No Especificados	0.00	0.00	0.00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	2,712,446,307.89	-1,964,503,998.97	747,942,308.92
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2,712,446,307.89	-1,964,503,998.97	747,942,308.92
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	2,419,635,487.05	-1,671,693,178.13	747,942,308.92
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	292,810,820.84	-292,810,820.84	0.00

Total presupuesto:	10,125,129,233.33	-1,961,503,998.97	8,163,625,234.36
---------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------